REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas, 10 de septiembre de 2026

PARA: Luz Adriana Medina García – Director de Talento Humano

DE: David Santiago Orozco Rojas – Director de Obras e Infraestructura

ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☐	**INSUFICIENCIA** ☒
OBJETO CONTRACTUAL	
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	
PERFIL ACADEMICO	
CERTIFICACIÓN EN OPERACIÓN DE MÁQUINA MOTONIVELADORA	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
DOCE (12) MESES EN OPERADOR DE MOTONIVELADORA.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Prestar servicio de apoyo a la gestión a la Dirección de obras e infraestructura como operario de motoniveladora y conductor de vehículos destinados de las vías del Municipio de Guaduas. 2. Conducir maquinaria de propiedad del municipio en función del mejoramiento de la malla vial urbana y rural, con el fin de mantener las vías del municipio en buen estado. 3. Mantener el vehículo asignado en condiciones óptimas para su funcionamiento realizando actividades de Mantenimiento menores pertinentes que aseguren el buen funcionamiento de los equipos. 4. Reportar oportunamente los arreglos y estado general del vehículo asignado de propiedad del municipio. 5. Hacer buen uso de la maquinaria y de los equipos que se le entreguen para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Atender los requerimientos y/o peticiones realizadas por el supervisor del contrato y/o alcalde del municipio que tenga relación con el objeto del contrato.	
PLAZO DEL CONTRATO	

Tres (3) meses y diez (10) días	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	1
JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	N/A

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	**DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS**
CARGO:	**DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA**
DEPENDENCIA:	**DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA**

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Luz Marina Carrillo – Secretaria Ejecutiva Dirección de Obras e Infraestructura		10-09-2026
Revisó	David Santiago Orozco Rojas – Director de Obras e Infraestructura		10-09-2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA y** atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA Y/O CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

PERFIL ACADÉMICO: CERTIFICACION EN OPERACIÓN DE MAQUINA MOTONIVELADORA.

EXPERIENCIA: doce (12) meses en operador de motoniveladora.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y de Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – secretaria E		10/09/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina Garcia- Director Administrativa y de Talento Humano		**10/09/2026**
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			